

## MÉTODO DE CALIFICACIÓN.

### ACUERDOS OEIF:

El Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista (OEIF), resolvió en su 2ª sesión ordinaria celebrada el 6 y 7 de junio de 2013, los siguientes Acuerdos (se anexa acta).

-----  
-----  
**Asunto número ocho.** El Grupo de Calificación, presentó los criterios a considerar para el proceso de calificación, la utilización de la escala de 700 a 1300 con una media de 1000 puntos, emisión y publicación de resultados en puntajes estandarizados, a nivel nacional y por tipo de examen. Continuar con la línea de los sustentantes "no aceptables", para quienes obtengan resultado igual o menor al 30% de aciertos en el examen.

El pleno del OEIF toma nota del proceso de calificación, así como de los criterios a considerar para el Concurso Nacional 2013-2014.-----  
-----

-----  
-----  
**Acuerdo OEIF.1.** Se aprueba el método de calificación considerando los siguientes criterios:

1. Emitir resultados en puntajes estandarizado, a nivel nacional por tipo de examen.
2. Utilización de la escala Ceneval (700 a 1300 con una media de 1000 puntos), a efecto de no permitir realizar comparaciones con resultados de años anteriores en razón de que los instrumentos de evaluación no son comparables.
3. No publicar resultados en número de aciertos, pero sí proporcionar esta información a cada participante, en la consulta personal.
4. Conservar la línea de corte de los sustentantes "no aceptables".

## CALIFICACIÓN

Con base en estos resolutivos, **los resultados** del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes –Examen Nacional-, se expresarán en **puntajes estandarizados**, en una Escala que tiene una puntuación mínima (la más baja), **cercana a 700 puntos** y la máxima (la más alta), **cercana a 1,300 puntos**, con una media teórica de 1,000 puntos y una desviación típica de 100 puntos, que:

- ❖ Establece una puntuación, como otras escalas conocidas (PISA, ENLACE, EXANI-I y EXANI-II), que permite un **ordenamiento** de los sustentantes con base en los resultados obtenidos en el Examen Nacional, ya que el concurso es un mecanismo de **selección y no de acreditación**.

## SELECCIÓN DE LOS MEJORES REACTIVOS.

Los integrantes del Comité de Calificación del OIEF se reunieron el 17 de julio, para seleccionar los reactivos con los mejores comportamientos estadísticos, para cada uno de los 24 diferentes tipo de examen, procediendo a su análisis con base en:

***El grado de dificultad de los reactivos*** Medido por el porcentaje de personas que responden correctamente cada reactivo, tomando valores desde 0 (cuando ningún sustentante contestó correctamente un reactivo) hasta 100 (cuando el reactivo fue contestado correctamente por todos los sustentantes). Entre mayor sea el porcentaje, el reactivo es más fácil de contestar.

***La correlación punto biserial:*** Medida que permite saber si cada reactivo es coherente con el resto de la prueba y contribuye a dar información certera. Toma valores de -1 a 1. Los valores positivos indican que los sustentantes de alto desempeño tienden a elegir la opción correcta más frecuentemente que los sustentantes de bajo desempeño. Los valores negativos indican que ocurre lo contrario.

### **Procedimiento y criterio para la selección de los reactivos:**

- ✓ En función del valor del parámetro de discriminación, o sea, la ***correlación punto biserial*** antes comentada, se ordenaron de manera descendente los reactivos para cada una de las tres dimensiones evaluadas (Competencias Docentes, Conocimiento de la Educación Básica y Habilidades Intelectuales) y para cada uno de los 24 diferentes tipos de exámenes.
- ✓ Se seleccionaron los reactivos con los mejores parámetros estadísticos, es decir con valor mayor o igual .20, para cada una de las tres dimensiones de los 24 tipos de exámenes.

**Reactivos seleccionados:** Para el caso de **23** de los 24 diferentes tipos de exámenes, se seleccionaron 120 reactivos que cumplieron con los criterios antes descritos. El examen de Primaria Indígena se integró con 115 reactivos.

## PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

En la escala utilizada, el **99%** de los casos está comprendido entre 700 y 1,300 puntos, por lo que a continuación se proporcionan los rangos de los puntajes **mínimos y máximos nacionales, específicos para cada tipo de examen**, de acuerdo a los resultados obtenidos por los sustentantes en el Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, mostrando el punto de corte de los aciertos mínimos para los sustentantes en Lista de Prelación, atendiendo a lo establecido en la Base Sexta inciso b)

“El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel “No Aceptable”

Clave de examen	Tipo de Examen	No Aceptable		Rangos de puntajes para Lista de Prelación		
		Mínimo de puntaje	Sustentantes	Mínimo de Puntaje	Máximo de Puntaje	Sustentantes
001	DOCENTE DE ED. INICIAL	721	5	830	1243	97
101	DOCENTE DE ED.PREESCOLAR	614	752	831	1364	24,086
105	DOCENTE DE ED. PREESCOLAR INDÍGENA	705	45	862	1346	637
201	DOCENTE DE PRIMARIA	630	704	819	1282	29,459
205	DOCENTE DE PRIMARIA INDÍGENA	695	153	890	1345	1,097
301	DOCENTE DE SECUNDARIA DE ESPAÑOL	669	140	807	1313	6,809
302	DOCENTE DE SECUNDARIA DE MATEMÁTICAS	685	253	833	1300	7,913
303	DOCENTE DE SECUNDARIA DE BIOLOGÍA	646	115	806	1307	4,727
304	DOCENTE DE SECUNDARIA DE FÍSICA	682	52	812	1270	1,946
305	DOCENTE DE SECUNDARIA DE QUÍMICA	642	66	815	1272	2,135
307	DOCENTE DE SECUNDARIA DE GEOGRAFÍA	730	64	822	1269	2,109
308	DOCENTE DE SECUNDARIA DE HISTORIA	670	189	845	1358	3,611
309	DOCENTE DE SECUNDARIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	644	227	823	1304	7,215
310	DOCENTE DE SECUNDARIA DE INGLÉS	688	74	790	1303	4,356
350	DOCENTE DE TELESECUNDARIA	607	256	842	1338	6,597
402	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	660	410	824	1336	12,154
403	DOCENTE DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	607	265	818	1323	7,879
501	DOCENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL	542	126	817	1398	6,571
502	DOCENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PSICÓLOGO)	620	84	809	1338	4,564
701	DOCENTE DE SECUNDARIA DE ARTES VISUALES	757	29	826	1300	757
702	DOCENTE DE SECUNDARIA DE DANZA	684	35	839	1282	597
703	DOCENTE DE SECUNDARIA DE TEATRO	701	4	824	1223	136
704	DOCENTE DE SECUNDARIA DE MÚSICA	723	13	823	1248	364
705	DOCENTE DE PREESCOLAR DE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL	717	24	865	1297	292
<b>TOTAL DE SUSTENTANTES</b>			<b>4,085</b>			<b>136,108</b>